

Chávez se reunió con el Ejército para solicitar su apoyo
'EL CONGRESO Y LA CSJ SON ILEGÍTIMOS'

Rodolfo Cardona

Enviado especial/El Universal

Maracay.- El presidente Hugo Chávez dispensó por segunda ocasión en el año una visita de cortesía a la Comandancia General del Ejército antes de emprender viaje a Maracay, ciudad donde instaló un programa de instrucción agropecuaria enmarcado en la fase propatria de la Operación Bolívar 2000.

En el encuentro de los comandantes de las unidades tácticas de esta institución, Chávez solicitó a los militares todo su apoyo en el referendo para que este proceso sea un éxito, tal como ocurrió en las elecciones presidenciales y de gobernadores.

El jefe del Estado mantuvo por séptimo día consecutivo su polémica con el Poder Legislativo, a la que se agregó esta vez la Corte Suprema de Justicia.

'Que cada quien defienda su verdad. Ya basta de estarnos enmascarando y estar jugando a la complacencia. Es una sociedad de cómplices, tú me dices algo bonito y yo también, y lo feo lo tapamos. Lo que dije en Maturín que cada quien lo interprete como quiera. Existe la libertad de expresión y pensamiento'.

Reiteró sin medias tintas que tanto el Congreso como la Corte Suprema de Justicia son ilegítimos, ya que no son elegidos en forma directa por el pueblo, sino 'por listas' (Parlamento) y 'por un grupito' (CSJ).

Por esto invitó a estos poderes a un debate público televisado a nivel nacional, en un estadio para 'decirnos las verdades de frente, sin manipulación' y delante de todo el país.

Al Parlamento le recordó que no es su intención disolverlo, aunque eso sería fácil realizarlo a través de un referendo.

'Si la gente que dice que me apoya, guabinea, entonces que se vayan', destacó.

El jefe del Estado acudió a la granja militar La Placera, en compañía de los ministros de la Defensa, GD (Ej) Raúl Salazar Rodríguez; Infraestructura, Luis Reyes Reyes; Sanidad, Gilberto Rodríguez Ochoa, y el gobernador Didalco Bolívar, entre otros.

Allí se dictarán cursos teóricos y prácticos en el área agrícola y ganadera, los cuales tendrán una duración de tres meses. Luego del acto, Chávez se dirigió a cuartel Paéz, luego a la Base Aérea El Libertador, y finalmente a la Escuela de Aviación Militar.

'CHÁVEZ DEBE CESAR ACTITUD IRRESPETUOSA'

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA asegura que, si fuera necesario, recurrirá al ordenamiento jurídico y a los mecanismos de que dispone en el ámbito nacional e internacional

Irma Alvarez

Caracas.- La Corte Suprema de Justicia, en pleno, exigió al presidente Hugo Chávez Frías 'cesar en su actitud irrespetuosa y hostil contra el Máximo Tribunal del país, al cual le corresponde como función primordial preservar el Estado de derecho'.

Tal reacción fue expuesta luego de examinar, en sesión extraordinaria, las declaraciones ofrecidas por el primer mandatario durante un encuentro en el auditorio de la Corporación Venezolana de Guayana, en las cuales asegura que 'no existe autoridad legítima y moral en el Congreso ni en la Corte Suprema de Justicia'.

Estas expresiones, tal y como lo resaltó la presidenta de la CSJ, Cecilia Sosa, 'constituyen una clara violación al respeto y colaboración que deben existir entre las ramas del poder público, principio sobre el cual descansa nuestro sistema democrático'.

Ello incluso llevó a Sosa Gómez a recordarle a Chávez que 1. El único límite de la CSJ es la recta aplicación del ordenamiento jurídico establecido, y 2. El Máximo Tribunal, como garante fundamental del Estado de derecho venezolano, está en disposición irrenunciable de hacer cumplir, si fuere necesario (frente a los gobernados u otras ramas del poder público), el ordenamiento jurídico vigente y las decisiones judiciales que lo preservan, con los medios de que dispone en el ámbito nacional e internacional.

Finalmente, Cecilia Sosa Gómez invitó a Chávez a 'tener mesura en las declaraciones, y más cuando el respeto entre poderes será lo que garantice el cambio que el país espera y la consolidación de la democracia'.

Otra de las causas que provocó el pronunciamiento de la Corte Suprema fue una carta enviada por el primer mandatario, a los miembros de este tribunal.

La esquila fue recibida en horas de la mañana, y su contenido acaparó la atención de todos los magistrados; sobre todo porque en ella Hugo Chávez hace énfasis en 'el principio de la exclusividad presidencial en la conducción del Estado'.

_¿Qué principio es ese?, preguntó un reportero.

_Eso habría que preguntárselo al Presidente, dijo Sosa.

La carta continúa y resalta que 'el Estado de derecho no es _como decía Gaitán_ el de la igualdad de los hombres ante la ley, como si la ley fuera una fórmula taumatúrgica que pudiera pasar por encima de los valores económicos (...). No; no es esa la justicia; la justicia que se propone es la zamorana, la de hacer imposible la imperceptible violación de los derechos humanos, ésa que ha sido perpetrada por los cada vez más ricos, en perjuicio de los cada vez más pobres'.

Sitio oficial de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela

12 de abril de 1999

Respuesta de la Corte Suprema de Justicia al presidente Hugo Chávez descalificación moral y legal

En la Sesión Extraordinaria efectuada en el día de hoy, doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, examinó las declaraciones atribuidas al ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez Frías, difundidas por la prensa nacional en esta fecha, en las cuales se refirió a esta Corte Suprema de Justicia, señalando que "no existe" en ella "autoridad legítima y moral".

1.- Estima este Supremo Tribunal de la República, base fundamental del sistema democrático y garante del Estado de Derecho, que tales declaraciones atentan contra su dignidad institucional.

2.- Considera esta Corte que las aludidas expresiones constituyen una clara violación del respeto y colaboración que debe existir entre las ramas del Poder Público, principio sobre el cual descansa nuestro Sistema Democrático.

3.- Enfatiza este Alto Tribunal que en todos los pronunciamientos jurisdiccionales ha ratificado la autoridad y legitimidad que corresponde a los poderes constituidos del Estado.

4.- Reafirma esta Corte Suprema de Justicia, que como garante fundamental del Estado de Derecho venezolano, está en disposición irrenunciable de hacer cumplir, con los medios de que dispone en el ámbito nacional e internacional, el ordenamiento jurídico vigente y las decisiones judiciales que lo preservan, frente a los gobernados así como ante las otras ramas del Poder Público, si fuere necesario.

En virtud de las anteriores consideraciones, esta Corte Suprema de Justicia, declara:

Primero: Rechaza categóricamente todas las expresiones en contra del Alto Tribunal de la República que excedan de la seria crítica de sus actos y se conviertan en ofensas e irrespeto, bajo ninguna circunstancia tolerable por esta Institución.

Segundo: Exige al ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez Frías, cese en su actitud irrespetuosa y hostil contra la Corte Suprema de Justicia, a la cual le corresponde como función primordial preservar el Estado de Derecho, y la que en ejecución de sus atribuciones constitucionales y legales, cumple su labor jurisdiccional, teniendo como único límite, la recta aplicación del ordenamiento jurídico establecido.